

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
CELEBRADA EN VALPARAISO EL 16 DE ABRIL DE 2025**

En Valparaíso, a 16 de abril de 2025, a las 10:30 horas, en Plaza de la Justicia 59, se llevó a efecto la Trigésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Portuaria Cabo Froward S.A., bajo la Presidencia del Director Sr. Beltrán Urenda Salamanca, actuando como secretario el Sr. Raúl Mera Zirotti. Se encontraban presentes los Directores Sres. Juan Esteban Bilbao García, Luis Mancilla Pérez y Diego Urenda Salamanca, como asimismo el Gerente General Sr. Camilo Fernández y mediante el sistema de video conferencia, el Gerente de Administración y Finanzas Sr. Gonzalo Rojas Salcedo, quien estuvo permanentemente conectado con los presentes en la sala y de forma remota, durante todo el transcurso de la asamblea.

PRIMERO. PARTICIPACIÓN.

En primer lugar el Presidente deja constancia que, tal como se informó en la citación enviada con ocasión de la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435, de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, complementada por el Oficio Circular N° 1.141 de la misma fecha, así como por el Oficio Circular N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, ambos de la misma entidad, que en la presente asamblea se utilizan medios tecnológicos, en este caso video conferencia, a objeto de permitir la participación de los accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de su celebración.

Informa el Secretario que en esta oportunidad un accionista de la sociedad participa de forma remota.

SEGUNDO. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Señala el Presidente que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo



sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que éste votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, sí serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

Para aquellos accionistas que actúan en forma remota, se ha habilitado la casilla electrónica froward@gen.cl para que puedan emitir su voto.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

Habiendo cumplido con lo indicado precedentemente, se procedió a constituir la Junta.

TERCERO. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 104.272.649 acciones de las 113.238.186 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 92,08 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
ARRIAGADA SUBERCASEAUX, FELIPE	-	104.172.761	104.172.761
CHACON PEREZ, GUSTAVO MAURICIO	200	-	200
SEPULVEDA BARRAZA, SERGIO	-	99.688	99.688
TOTAL ACUERDOS	200	104.272.449	104.272.649
PODERES EN BLANCO	-	-	-
TOTAL ASISTENCIA	200	104.272.449	104.272.649

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas corresponden al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
ARRIAGADA SUBERCASEAUX, FELIPE	104.172.761	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	104.172.761
SEPULVEDA BARRAZA, SERGIO	99.688	ASESORIAS E INVERSIONES SYSCO LTDA.	99.688

El quórum de acuerdos por tanto es de un 92,08 por ciento. No hubo poderes en blanco por lo que la asistencia total está representada por 104.272.649 acciones equivalente al 92,08 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

CUARTO. CONVOCATORIA.

El Presidente señala que de acuerdo a los Estatutos Sociales y a las disposiciones reglamentarias vigentes, se procedió a citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Es así como en el diario electrónico "El Líbero", se publicó los días 1, 3 y 9 de abril de 2025 el aviso de convocatoria con el objeto de efectuar hoy, a las 10:30 horas la Junta Ordinaria de Accionistas que debe realizarse anualmente, según lo establecen los Estatutos. Un ejemplar de los avisos referidos, certificados con la firma de los accionistas que se designen para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea. Tienen derecho a participar en esta Junta, todos los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 10 de abril de 2025. Asimismo, con fecha 1 de abril de 2025, se publicó en el sitio web de la sociedad, la citación a esta Junta, informando a todos los accionistas la celebración de ésta y que conforme a la normativa vigente y los estatutos podrán participar de forma remota. El Balance y Memoria fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Con fecha 1 de abril de 2025, se envió comunicación a la Comisión para el Mercado Financiero, como así también a las Bolsas de Valores del país, informándoles de la celebración de esta Junta y enviando electrónicamente ejemplares de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 2024, y también de las direcciones electrónicas en que se publicaron los estados financieros e informe de los auditores externos. Además, se les envió copia de la primera publicación del aviso de convocatoria y se informó las fechas en que se harían las otras publicaciones, todo esto dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias correspondientes.



El Balance y Memoria fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos, y además conforme lo autoriza los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, N° 18.046 y el Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008, de la Comisión para el Mercado Financiero la Memoria Anual, estados financieros y el informe de los auditores externos fueron publicados en la página Web de la sociedad.

QUINTO. ACTA DE LA TRIGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Se hace presente que el Acta de la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de abril de 2024, se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, esta se debe entender aprobada. La misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días anteriores a esta Junta y además conforme a la normativa vigente fue publicada en la página Web de la sociedad.

SEXTO. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.

Indicó el Presidente que en la carta incluida en la Memoria anual se han citado los hechos más relevantes ocurridos en la marcha de la sociedad durante el ejercicio 2024 y que los accionistas han tenido acceso a ésta, de manera que se entiende que están en conocimiento de éstos, sin embargo, el Presidente ofreció la palabra sin que se realizaran consultas.

SÉPTIMO. BALANCE ANUAL.

Expresó a continuación el Presidente señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2024, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores KPMG Auditores Consultores cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio. El Balance arroja una utilidad de US\$ 3.254.276,58.- para el ejercicio 2024.

El Presidente indicó que el año 2024 es el décimo sexto año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad de 2024.

El Presidente, señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho

de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2024.

La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes acordó omitir su lectura y aprobó la Trigésima Primera Memoria Anual y Balance General de Portuaria Cabo Froward S.A. correspondiente al ejercicio 2024.

OCTAVO. DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD.

En relación con la distribución de la utilidad del ejercicio, se propone que se reparta el 99,97% de la utilidad del ejercicio, pagando un dividendo definitivo N°31 de US\$0,02873 por acción, equivalente a US\$3.253.333,08, para pagar a contar del día 22 de abril de 2025, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es el día 14 de abril de 2025 quinto día hábil anterior al del pago, tal como está indicado en la citación. Asimismo, propone destinar el saldo de US\$943,50.- a la cuenta patrimonial de Ganancias Acumuladas.

Indica que con ello se da cumplimiento a las disposiciones legales de repartir un mínimo del 30% de la utilidad como dividendo mínimo obligatorio, correspondiendo esto a US\$976.283,02 y adicionalmente se reparte un 69,97% de la utilidad como dividendo adicional, equivalente esto a US\$2.277.050,06.-

No habiendo observaciones, la Junta por unanimidad de los presentes, aprobó lo expuesto por el Presidente.

NOVENO. CUENTAS DEL PATRIMONIO.

De acuerdo con lo anterior, el Secretario informó acerca de los saldos finales de las cuentas del patrimonio una vez aprobado el balance general del ejercicio 2024, y considerado el pago del dividendo acordado, destinando el remanente, a la cuenta patrimonial de "Ganancias acumuladas".

Capital Pagado	US\$	15.786.317,30
Otras Reservas	US\$	3.756.425,69
Utilidades Acumuladas	US\$	<u>62.853.328,31</u>
Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	US\$	82.396.071,30
Participaciones no controladoras	US\$	<u>0</u>
Patrimonio Total	US\$	<u>82.396.071,30</u>

Se dejó constancia que el valor de la acción con relación al capital pagado de la

sociedad al 31 de diciembre de 2024 es de 0,13941 dólares. El valor patrimonial o libro de la acción ha quedado en 0,72764 dólares por acción.

DÉCIMO. FIJACION DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

En relación con esta materia, el Presidente informa que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Vigésimo Octava Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Indicó igualmente que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta bancaria para aquellos accionistas que lo han solicitado, y
- b) Pago a través de cheques o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista o vía una institución bancaria mediante vale vista electrónico.

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativo a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

En relación con lo anterior, propuso mantener por un nuevo periodo de tres años la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago antes indicada, lo que fue aprobado por unanimidad.

UNDÉCIMO. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

Expone el Presidente que, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores **KPMG Consultores Auditores** como Auditores Externos para el Ejercicio 2024 de la sociedad.

En relación con ello, procede en esta oportunidad la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2025. El Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores KPMG Consultores Auditores como primera opción y a

PricewaterhouseCoopers como segunda opción. Conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo para efectuar esta recomendación, los que quedarán transcritos al acta de esta asamblea.

El Directorio basa su recomendación en los siguientes aspectos:

Cotización de servicios: El año 2023 se efectuó una cotización de servicios a nivel de Grupo, con 3 de las 4 empresas más grandes en auditoría externa presentes en Chile, resultando electa KPMG Auditores Consultores y que para el 2025 mantiene sus condiciones económicas. De esta manera, el Directorio sugiere renovar con KPMG Auditores Consultores por el año 2025. Las cotizadas fueron, Ernst & Young, KPMG y PwC.

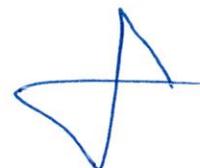
Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos: Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por la sociedad matriz de Froward, cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir, sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: KPMG estimó 435 horas para Froward y filial, asignando personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría como de servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculum indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo. Además, cuentan con oficinas en la Vª y en la VIIIª Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo y con la empresa.

Experiencia de la empresa auditora: Al respecto, se estimó que todas las compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo; sin embargo, se reconoció que tanto KPMG como PwC tienen un conocimiento más amplio de la realidad del grupo, especialmente esta última por haber sido, en distintos momentos del tiempo, auditores externos del grupo en los últimos 30 años. Actualmente, KPMG cumplió su segundo año siendo auditor externo del grupo. Para el socio a cargo, Sr. Gonzalo Rojas, es su segundo año a cargo del proceso y ha demostrado ser conocedor de la realidad de Froward.

Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que KPMG cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Además,



Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que KPMG está debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se ha confirmado que KPMG posee años de experiencia nacional e internacional prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de GEN y sus filiales, dentro de las cuales está incluida Froward. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Califica positivamente el hecho de que KPMG ya tiene conocimiento acerca de las operaciones de las empresas del grupo GEN, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de sus tareas, con los consiguientes ahorros de costos internos.

Permanencia como auditor de FROWARD: En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero, la firma auditora del año 2022 fue PricewaterhouseCoopers – PwC–, en tanto que KPMG fue designada en su reemplazo en el año 2023 y, por lo tanto, han cumplido su segundo año como auditores externos.

Ponderación de alternativas: El Directorio, considerando la reciente cotización de servicios efectuada el año 2023, al hecho de que KPMG ha cumplido su segundo año como auditor externo; a sus condiciones económicas y, especialmente, la cantidad de horas de trabajo presupuestadas; los aspectos técnicos de su trabajo; la experiencia de la realidad de GEN como matriz del grupo y de Froward como filial, estima que KPMG pondera como la mejor alternativa para el año 2025, seguida de PricewaterhouseCoopers.

El Presidente consultó si había acuerdo para nombrar como auditores externos para el ejercicio 2025 a KPMG Consultores Auditores. Hubo unanimidad y por tanto se aceptó la proposición del Directorio. No hubo deliberaciones al respecto.

DUODÉCIMO. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Expresa el Presidente que corresponde conocer sobre la remuneración del Directorio del ejercicio 2024 y fijar la remuneración del Directorio para el año 2025.

Informó a continuación el Secretario que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio durante el año 2024, están detalladas en la memoria anual, páginas 30, 31 y 146. El Directorio en su conjunto percibió una remuneración por la tarea de Director, durante el año 2024 de US\$277 mil dólares. La remuneración fijada por la anterior Junta Ordinaria de Accionistas considera para cada Director mensualmente una



dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2024 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Asimismo, el Directorio contrató asesorías especializadas por un monto total MUS\$234, según se detalla en la página 31 de la memoria anual.

Se acordó por unanimidad de los accionistas presentes que se apruebe la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2024 y que para el ejercicio 2025, se mantenga la remuneración en los mismo términos del año pasado, es decir, se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones, y que se mantenga también una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2025 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

DÉCIMO TERCERO. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2025.

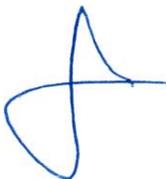
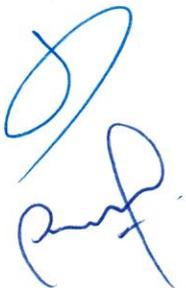
Señaló el Presidente que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario electrónico "El Líbero", para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que exige la normativa vigente. El Directorio propone mantener el mismo diario para el año 2025 con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

DÉCIMO CUARTO. CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.

Sobre este particular, indica el Secretario que, al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, informa que ningún miembro del Directorio ni los Gerentes de la sociedad, han efectuado negocio alguno con ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas de tipo operativo y administrativo han sido debidamente expuestas en notas (Nota 11, páginas 143 a la 144 de la Memoria Anual) a los estados financieros y se basan en condiciones y precios de mercado.

DÉCIMO QUINTO. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Finalmente, y considerando que asisten tres accionistas, el acta deben firmarla todos los accionistas asistentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario



Para estos efectos fueron designados los señores:

1. Felipe Arriagada Subercaseaux, en representación de Grupo Empresas Navieras S.A.
2. Gustavo Chacón Pérez
3. Sergio Sepúlveda Barraza, en representación de Asesorías e Inversiones Sysco Ltda.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados.

Antes de cerrar la sesión, el Secretario confirmó la correcta e ininterrumpida comunicación con el accionista que participó mediante video conferencia, lo que fue ratificado por él a viva voz.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la Junta Ordinaria a las 10:54 horas.



Beltrán Urenda Salamanca
Presidente



Raúl Mera Zirotti
Secretario



Felipe Arriagada Subercaseaux



Gustavo Chacón Pérez



Sergio Sepúlveda Barraza

CERTIFICACIÓN

El Presidente y el Secretario certifican que el participante de la presente Junta que lo hizo mediante el medio tecnológico de videoconferencia, a través de la plataforma Teams, estuvo permanentemente conectado, con los que estaban en la sala, de forma ininterrumpida y simultánea.



Beltrán Urenda Salamanca
Presidente



Raúl Mera Zirotti
Secretario



Portuaria Cabo Froward S.A.

PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)
Inscripción Registro de Valores N° 514

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Señor(a) Accionista:

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **PORTUARIA CABO FROWARD S.A.**, a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se celebrará el día 16 de abril de 2025, a las 10:30 horas, en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2024 y el pago de dividendo. Al respecto, el Directorio acordó proponer a la Junta que se reparta el 99,97% de la utilidad del ejercicio, pagando un dividendo definitivo N°31 de US\$0,02873 por acción, equivalente, a US\$3.253.333,08.
3. Fijación de la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
4. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2025.
5. Fijación de la remuneración del Directorio.
6. Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
7. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024 y sus notas explicativas; iii) informe emitido por los auditores independientes y iv) fundamentos para la designación de los Auditores Externos, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad, www.froward.cl y en sus oficinas, ubicadas en Plaza de la Justicia N°59, Valparaíso dentro de los plazos legales. Los ítems ii) y iii) precedentes se encontrarán publicados desde el 4 de abril de 2025 en los siguientes URL:

https://www.froward.cl/estados_financieros_2024.pdf

https://www.froward.cl/informe_audidores_2024.pdf

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ésta haya de celebrarse.

Calificación de poderes

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta se inicie. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de la Asamblea en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 16, Las Condes, Santiago.

Participación remota

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia en juntas de sociedades anónimas abiertas, el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar estos medios con el objeto de facilitar la participación y votación de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan

asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten. Más información respecto al mecanismo y forma de cómo participar en la Junta en forma remota, estará disponible en el sitio web www.froward.cl.

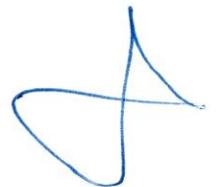
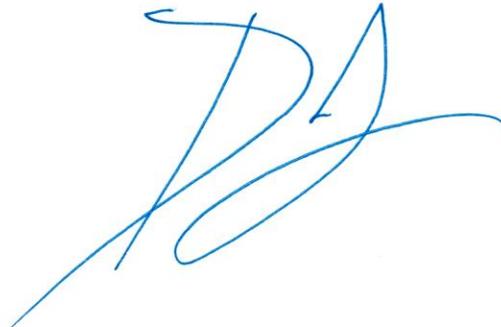
Dividendo

De ser aprobado el dividendo propuesto, éste será pagado a contar del día 22 de abril de 2025, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es el día 14 de abril de 2025, quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y por intermedio del Banco Scotiabank, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país a contar de la fecha de pago y por el plazo de 30 días. Posteriormente a esto, se podrá retirar, en la oficina principal de la sociedad, ubicada en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, en horario de oficina. A aquellos accionistas que lo soliciten o lo solicitaron previamente por escrito, se les depositará en la cuenta bancaria que han autorizado.



EL PRESIDENTE, Valparaíso, abril de 2025

Publicado el 1 de abril de 2025





Portuaria Cabo Froward S.A.

PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)
Inscripción Registro de Valores N° 514

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Señor(a) Accionista:

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **PORTUARIA CABO FROWARD S.A.**, a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se celebrará el día 16 de abril de 2025, a las 10:30 horas, en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2024 y el pago de dividendo. Al respecto, el Directorio acordó proponer a la Junta que se reparta el 99,97% de la utilidad del ejercicio, pagando un dividendo definitivo N°31 de US\$0,02873 por acción, equivalente, a US\$3.253.333,08.
3. Fijación de la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
4. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2025.
5. Fijación de la remuneración del Directorio.
6. Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
7. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024 y sus notas explicativas; iii) informe emitido por los auditores independientes y iv) fundamentos para la designación de los Auditores Externos, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad, www.froward.cl y en sus oficinas, ubicadas en Plaza de la Justicia N°59, Valparaíso dentro de los plazos legales. Los ítems ii) y iii) precedentes se encontrarán publicados desde el 4 de abril de 2025 en los siguientes URL:

https://www.froward.cl/estados_financieros_2024.pdf

https://www.froward.cl/informe_audidores_2024.pdf

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ésta haya de celebrarse.

Calificación de poderes

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta se inicie. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de la Asamblea en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 16, Las Condes, Santiago.

Participación remota

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia en juntas de sociedades anónimas abiertas, el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar estos medios con el objeto de facilitar la participación y votación de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan

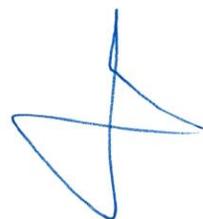
asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten. Más información respecto al mecanismo y forma de cómo participar en la Junta en forma remota, estará disponible en el sitio web www.froward.cl.

Dividendo

De ser aprobado el dividendo propuesto, éste será pagado a contar del día 22 de abril de 2025, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es el día 14 de abril de 2025, quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y por intermedio del Banco Scotiabank, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país a contar de la fecha de pago y por el plazo de 30 días. Posteriormente a esto, se podrá retirar, en la oficina principal de la sociedad, ubicada en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, en horario de oficina. A aquellos accionistas que lo soliciten o lo solicitaron previamente por escrito, se les depositará en la cuenta bancaria que han autorizado.

EL PRESIDENTE, Valparaíso, abril de 2025

Publicado el 3 de abril de 2025





Portuaria Cabo Froward S.A.

PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)
Inscripción Registro de Valores N° 514

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Señor(a) Accionista:

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **PORTUARIA CABO FROWARD S.A.**, a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se celebrará el día 16 de abril de 2025, a las 10:30 horas, en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2024 y el pago de dividendo. Al respecto, el Directorio acordó proponer a la Junta que se reparta el 99,97% de la utilidad del ejercicio, pagando un dividendo definitivo N°31 de US\$0,02873 por acción, equivalente, a US\$3.253.333,08.
3. Fijación de la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
4. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2025.
5. Fijación de la remuneración del Directorio.
6. Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
7. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024 y sus notas explicativas; iii) informe emitido por los auditores independientes y iv) fundamentos para la designación de los Auditores Externos, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad, www.froward.cl y en sus oficinas, ubicadas en Plaza de la Justicia N°59, Valparaíso dentro de los plazos legales. Los ítems ii) y iii) precedentes se encontrarán publicados desde el 4 de abril de 2025 en los siguientes URL:

https://www.froward.cl/estados_financieros_2024.pdf
https://www.froward.cl/informe_audidores_2024.pdf

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ésta haya de celebrarse.

Calificación de poderes

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta se inicie. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de la Asamblea en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 16, Las Condes, Santiago.

Participación remota

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia en juntas de sociedades anónimas abiertas, el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar estos medios con el objeto de facilitar la participación y votación de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan

asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten. Más información respecto al mecanismo y forma de cómo participar en la Junta en forma remota, estará disponible en el sitio web www.froward.cl.

Dividendo

De ser aprobado el dividendo propuesto, éste será pagado a contar del día 22 de abril de 2025, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es el día 14 de abril de 2025, quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y por intermedio del Banco Scotiabank, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país a contar de la fecha de pago y por el plazo de 30 días. Posteriormente a esto, se podrá retirar, en la oficina principal de la sociedad, ubicada en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, en horario de oficina. A aquellos accionistas que lo soliciten o lo solicitaron previamente por escrito, se les depositará en la cuenta bancaria que han autorizado.

EL PRESIDENTE, Valparaíso, abril de 2025

Publicado el 9 de abril de 2025

